



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESOLUCIÓN N° 1178 19 .-

Comodoro Rivadavia, *22 Mayo* de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 11.420-4/19 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual se dispone el **SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO – SEM – (TEXTO ORDENADO)**

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96° inc.2 de la Carta Orgánica Municipal. -

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

R E S U E L V E:

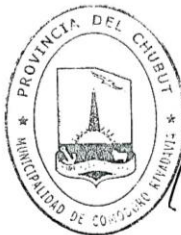
Artículo 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 11.420-4/19.-

Artículo 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Señor Secretario de Recaudación.-

Artículo 3°: REGISTRESE, PUBLIQUESE al Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales y cumplido, **ARCHIVESE.-**

DUVAL LINARES ALBERTO
ABOGADO
ASESOR LEGAL
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Cdor. ISRAEL COEN
Secretario de Recaudación
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



CARLOS ALBERTO LINARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia